

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0014**

Fecha: 15/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2016 00571	Verbal	PEDRO PIARATOVA CARO	ANGELA JANET AVELLA GARCIA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la excepción previa denominada INEXISTENCIA DEL DEMANDANTE, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: DECLARAR NO PROBADA la excepción previa denominada INEPTITUD DE LA DEMANDA.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2018 00283	Verbal Sumario	LAURA STELLA GONZALEZ GARCIA	ROSALBA ORJUELA LOZADA	Auto resuelve prorroga ART 121 DEL CGP. REQUIERE PARTE DEMANDADA Y DEMANDANTER. PONE DE PRESENTE SOLICITUD DE TERMINACIÓN. TERMINO DE 5 DÍAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2019 00756	Ejecutivo Singular	MINSON MORENO SALCEDO	WILLIAM ORLANDO PATIÑO GONZALEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia .- Tener en cuenta la renuncia al poder que hace el Dr. EDGAR GUIOBANNY GAONA BARAJAS, al poder otorgado por la parte demandante. Tenga en cuenta que la renuncia surte efectos cinco (5) días después de su radicación (art. 76 del C.G.P.). 2.- Como quiera que el curador ad litem designado en auto anterior, no	14/03/2022	
11001 40 03 074 2019 00774	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO FACTORING S.A.	ANGIE LORENA BOHORQUEZ ARISMENDY	Otras terminaciones por Auto 1. DECLARAR TERMINADO por NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN el proceso ejecutivo singular de la referencia iniciado por FINANZAUTO S.A., en contra de CRISTYAN DAVID ROMERO NUÑEZ Y ANGIE LORENA BOHORQUEZ ARISMENDY.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01572	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	CHRISTIAN CAMILO TORRES ROCHA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA CURADOR.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01701	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	LEIDY BIBIANA GRISALES ROSERO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA CURADOR	14/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 01939	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SOCIAL MULTIACTIVA - COAVANZAR	TARCILA VARGAS MORALES	Sentencia unica instancia PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones de ""pago total de la obligación pretendida"; "inexistencia de la obligación"; y "cobro de lo no debido", por lo explicado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: En consecuencia, CESAR la ejecución. TERCERO: DECRETAR la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso. Si existiere embargo de	14/03/2022	
11001 40 03 074 2019 02073	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	jonathan stiven bohorquez barragan	Auto requiere ÚNICO. – REQUERIR al pagador EMPRESA PELAEZ HERMANOS S.A., para que informe las resueltas dadas al oficio No. 00810-20 de fecha 13 de marzo de 2020, indicando, además, si fueron efectuadas las retenciones solicitadas, desde que fecha iniciaron con las mismas, los valores descontados, y si aún se encuentra vinculado laboralmente a dicha entidad, el demandado JONATHAN STIVEN BOHORQUEZ	14/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00182	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES CHAVEZ RUIZ	CARLOS ANDRE ARITZIZABAL DUQUE	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00394	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL ROBLE	LUZ ANGELA GUZMAN HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00405	Verbal Sumario	ROSA TULIA MELO DE BORDA	CLARA MERCEDES AYALA CHOCONTA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	14/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00428	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS LTDA. COOPCREDIPENSIONADOS	SAMIR ALEXANDER RICO GUTIERREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00105	Verbal Sumario	ALVARO GRANADOS MENDOZA	JUAN CARLOS AMAYA CASTILLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 1. No tener en cuenta las notificaciones efectuadas a la parte demandada conforme lo dispone el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, toda vez que, los datos suministrados por la parte demandante en los documentos aportados por este, son erróneos en cuando a la naturaleza del proceso haciendo referencia a un proceso ordinario laboral.	14/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00198	Ejecutivo Singular	LILIANA PATRICIA ARCINIEGAS	LUIS JAIME SUAREZ VERGARA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00216	Ejecutivo Singular	FIANZAS DE COLOMBIA SA	WILLIAM DIAZ OTAVO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P 30 DÍAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00236	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21	LILIA AURORA LOPEZ AREVALO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00275	Ejecutivo Singular	FIANZAS DE COLOMBIA SA	HAIDER LINARES MARIBEL ZAMBRANO	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL CEDRO PROPIEDAD HORIZONTAL	JHON FREDY GARCIA TORRES	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00405	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S.	EXPLOSION CREATIVA Y PUBLICITARIA SAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P 30 DÍAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00409	Ejecutivo Singular	FONDO EDUCATIVO DE AHORROS Y DE SERVICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO DE LA REP. FEASSEC	HENRY JOSE GARAY POLO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P 30 DÍAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00410	Ejecutivo Singular	MARIA DELIA CHIQUIZA DE SANCHEZ	OMAR EDUARDO RIAÑO FLOREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00421	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	ROGELIO REYES ORTIZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P 30 DÍAS	14/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00050	Ejecutivo Singular	JAIME SIERRA SANCHEZ	CHRISTIAN YERED ANGULO HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA, en favor de JAIME SIERRA SANCHEZ y en contra de CHRISTIAN YERED ANGULO HERRERA y MAURICIO CARDONA GARCIA, por los siguientes conceptos y sumas.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00064	Despachos Comisorios	SOLANGEL CANO GOMEZ	MARIO MENDEZ MENDEZ	Auto rechaza demanda 1° RECHAZAR, por falta de competencia sobre la presente solicitud, con apego en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2° REMITIR el comisorio y sus anexos a la Oficina de Reparto para que lo asigne por reparto a los juzgados encargados de adelantar gestiones de	14/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00066	Ejecutivo Singular	FIANZAS DE COLOMBIA SA	JUANITA LAGOS BOLAÑOS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO.	14/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00081	Ejecutivo Singular	LUISAA DEL PILAR GALINDO GARZON	ALVARO VEGA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO.	14/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO